

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Nueve (09) de Noviembre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2021 - 00289 00 DEMANDA DECLARATIVA – ACCIÓN REIVINDICATORIA O DE DOMINIO PROMOVIDA POR RODRÍGO VÁRGAS ORTIZ EN CONTRA DE CLARA YANNET APONTE GALINDO Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE REIVINDICACIÓN.

En atención al informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 51 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR (Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de esta ciudad), quien mediante providencia calendada 27 de septiembre del año 2022, **RESOLVIÓ** declarar inadmisibile el Recurso de Apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia de primera instancia proferida en audiencia celebrada el 07 de junio del año 2022 (carpeta No. 02 - derivado No. 003 del expediente digital).-

La anterior decisión se pone en conocimiento de las partes y sus apoderados judiciales. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar (C. G. del Proceso, artículo 329).-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **197**, hoy **10 de noviembre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **757589b827e4b72a5d5e1fdb3d623f9f41a9a273ade26c69d5bb5115b83a8960**

Documento generado en 08/11/2022 06:50:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>